



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA MONTES DE OCA

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Villafranca Montes de Oca para el ejercicio de 2015, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	43.300,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	116.900,00
3.	Gastos financieros	300,00
4.	Transferencias corrientes	5.700,00
6.	Inversiones reales	263.500,00
7.	Transferencias de capital	5.000,00
	Total presupuesto	434.700,00

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	149.200,00
2.	Impuestos indirectos	1.500,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	31.800,00
4.	Transferencias corrientes	34.800,00
5.	Ingresos patrimoniales	190.900,00
7.	Transferencias de capital	26.500,00
	Total presupuesto	434.700,00

Asimismo se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento que es la siguiente:

A) Funcionario de carrera: Una plaza de Secretaría-Intervención (agrupada).

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villafranca Montes de Oca, a 3 de mayo de 2016.

El Alcalde,  
Nicolás Solórzano Valladolid